CONTRATO N° 275/2018.

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, domiciliada en General Díaz y San Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por **JAVIER SILVERA DAVALOS**, con Cédula de Identidad N° 3.208.730, en su calidad de Gobernador, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **E.D.R. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 1794381-7**, domiciliado en José Berges y Venancio Garay, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, el Señor **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON C.I. Nº 1.794.381**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

OBRA "INTERVENCION Y AMPLIACION EDILICIA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLARRICA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado

E.D.R. Construcciones

anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 F.F. 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de **Gs. 2.156.278.871 (Guaraníes Dos mil ciento cincuenta y seis millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y uno).** –

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **345855**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2018**, convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N° 468/18. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 945/18.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTALES
1	72141510-001	Demoliciones De techos (incluye maderamen, tejas, tejuelas y acarreo)	M2	679,70	39.443	26.809.407
2	72141510-001	Demoliciones De paredes de 0.30 y 0.15 m (Incluye acarreo)	M2	495,70	24.615	12.201.655
3	72153901-001	Apuntalamiento de fachada existente	M2	536,55	58.865	31.584.015
4	72131601-002	Replanteo y marcación de obras	M2	667,90	5.787	3.865.137
5	72102905-001	Nivelación de terreno (manual)	M3	80,00	36.414	2.913.120
6	72131601-003	Excavaciones para fundaciones	M3	153,58	85.367	13.110.663
7	72131601-003	Relleno de fundaciones	M3	15,35	64.863	995.647
8	72102905-001	Nivelación y compactación (manual)	M3	82,00	44.842	3.677.044
9	72131601-004	Pilotes	M3	178,25	2.149.883	383.216.644
10	72131601-004	Cabezales	M3	120,50	2.699.688	325.312.404
11	72131601-004	Pilares en PB	M3	18,20	2.464.145	44.847.439
12	72131601-004	Vigas de fundación y vigas losa 1	M3	83,70	2.379.730	199.183.401
13	72131601-004	Losa 1	M3	75,40	2.799.904	211.112.761
14	72131601-004	Escalera	M3	4,60	2.104.906	9.682.567
15	72102507-003	Aislaciones horizontales de paredes 0,15m	ML	226,95	34.901	7.920.781

E. D. R. Construcciones

16	72102507-003	Aislaciones verticales de paredes de contorno	M2	453,90	27.942	12.682.873
17	72131601-006	Aislaciones de terraza (incluye contrapiso de 7 cm y carpeta impermeabilizante)	M2	645,90	64.856	41.890.490
18	72131601-005	Muro de PBC para nivelación de terreno y paredes interiores	M3	38,00	519.934	19.757.492
19	72131601-005	Mampostería de 0,15m de ladrillos comunes	M2	853,96	114.926	98.142.206
20	72131601-005	Mampostería de 0,30m de ladrillos comunes	M2	62,07	197.896	12.283.404
21	72131601-005	Mampostería de 0,20 m de ladrillos comunes	M2	21,00	164.571	3.455.991
22	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote esp.: 10 cm	M2	235,22	46.456	10.927.380
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote esp.: 7 cm	M2	425,00	41.080	17.459.000
24	72131601-008	Revoque: Azotada en pilares	M2	211,10	20.998	4.432.677
25	72131601-008	Revoque: Azotada en vigas	M2	110,78	24.400	2.703.032
26	72131601-008	Revoque: Azotada en losas	M2	546,56	27.997	15.302.040
27	72131601-008	Revoque en pilares	M2	211,10	42.422	8.955.284
28	72131601-008	Revoque en vigas	M2	110,78	44.652	4.946.548
29	72131601-008	Revoque filtrado de cielorrasos	M2	546,56	41.067	22.445.579
30	72131601-008	Revoque filtrado de paredes interior a dos capas	M2	741,96	48.492	35.979.124
31	72131601-008	Revoque filtrado de paredes exterior a dos capas	M2	250,00	45.793	11.448.250
32	72131601-008	Revoque de mocheta de 0,15m en muros de fachada	ML	72,00	27.572	1.985.184
33	72131601-008	Revoque grueso común para baño	M2	112,00	23.812	2.666.944
34	72131601-009	Carpeta alisada de cemento esp.: 2 cm en baños	M2	52,18	41.448	2.162.757
35	72131601-009	Provisión y colocación de cerámica en baños	M2	52,18	114.654	5.982.645
36	72131601-009	Provisión y colocación de pisos granitos reconstruido 30x30 cm	M2	608,04	184.566	112.223.510
37	72131601-009	Provisión y colocación de granitos tipo plancha para escalera	GL	1,00	21.111.532	21.111.532
38	72102508-003	Azulejados en baños h: 2 m	M2	112,00	109.387	12.251.344
39	72101607-005	Zócalo cerámico de granito igual medida piso	ML	211,90	54.729	11.597.075
40	72131601-010	Aberturas de madera: Provisión y colocación de puertas placas de dos hojas de (0.65; 0.75; 0.80; 0.90m), con herrajes	UN	26,00	949.534	24.687.884
41	72131601-010	Aberturas de madera: Provisión y colocación depuerta tipo tablero en acceso principal	UN	1,00	4.086.710	4.086.710
42	72131601-010	Aberturas de vidrio templado de 10 mm: De ventanas de fachada principal	M2	4,00	977.211	3.908.844
43	72131601-010	Aberturas de vidrio templado de 10 mm: De ventanas esp.: 4 mm	M2	16,40	387.330	6.352.212
44	72131601-001	Instalaciones eléctricas (incluye acometida, tableros, cableados de circuitos, placas, picos tomas y puntos)	GL	1,00	61.811.750	61.811.750
45	72102201-003	Provisión y colocación de fluorescentes dobles	UN	35,00	238.469	8.346.415
46	72131601-010	Provisión y colocación de puerta de chapa doblada N° 20 en accesos laterales	Metros cuadrados	14,49	559.525	8.107.517
47	72131601-011	Instalación Hidrosanitaria, agua corriente y desague: Baño 1 Varones	GL	1,00	7.989.313	7.989.313
48	72131601-011	Instalación Hidrosanitaria, agua corriente y desague: Baño 2 Damas	GL	1,00	7.989.313	7.989.313
49	72131601-011	Instalación Hidrosanitaria, agua corriente y	GL	1,00	2.500.467	2.500.467

E. D. R. Construcciones

		desague: Baño 3 Discapacitados				
50	72131601-011	Instalación Hidrosanitaria, agua corriente y desague: Griferías para baños 1,2,3	GL	1,00	8.741.295	8.741.295
51	72131601-011	Instalación Hidrosanitaria, agua corriente y desague: Artefactos sanitarios para baños 1,2,3	GL	1,00	29.223.295	29.223.295
52	72131601-011	Instalación Hidrosanitaria, agua corriente y desague: Apliques para baños 1,2,3 (jabonera, porta papel, toallera)	GL	1,00	6.520.957	6.520.957
53	72131601-012	Barniz sintético color a elegir para aberturas de madera	M2	74,90	24.639	1.845.461
54	72131601-012	Esmalte sintético para aberturas metálicas	M2	33,40	43.571	1.455.271
55	72131601-012	Pintura látex para exterior	M2	250,00	21.866	5.466.500
56	72131601-012	Pintura látex para interior color a elegir	M2	741,96	19.683	14.603.998
57	72131601-012	Pintura látex para cielorrasos	M2	546,56	21.123	11.544.986
58	72131601-012	Pintura impermeabilizante para terraza	M2	645,90	31.901	20.604.855
59	72131601-001	Registros para electricidad y desague pluvial	GL	1,00	4.181.866	4.181.866
60	72101510-006	Caja de inspección para desague cloacal	UN	6,00	397.816	2.386.896
61	72152705-001	Escaleras de accesos y rampas	GL	1,00	6.013.781	6.013.781
62	72101703-005	Canteros y jardinerías	GL	1,00	4.529.449	4.529.449
63	72102401-003	Reparación y pintura de aberturas existentes	GL	1,00	8.489.701	8.489.701
64	72102401-001	Reparación y pintura de fachada existente	M2	1073,10	57.632	61.844.899
65	72131601-012	Analisis de la pintura original atraves de la Secretaria Cultural	Gl.	1,00	14.702.419	14.702.419
66	72131601-005	Mampostería de ladrillo común de 0.45 m revocada y con molduras extensión de fachada principal	M2	31,75	449.391	14.268.164
67	72102508-999	Mesada de granitos para cocina, sanitarios y accesos	M2	10,50	1.404.025	14.742.262
68	72101703-002	Tratamiento en vereda	Gl.	1,00	16.101.649	16.101.649
69	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1,00	4.005.694	4.005.696
TOTAL MATERIAL + MANO DE OBRA						**2.156.278.871**

El precio total es Gs. 2.156.278.871 (Guaraníes Dos mil ciento cincuenta y seis millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y uno). –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Período de Construcción: El plazo de ejecución de la obra será de 180 (ciento ochenta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.
7.2 Lugar de Construcción:
Boulevard Caballero y Alejo García. Sede del Colegio Nacional de Villarrica.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de 180 (ciento ochenta) días calendarios, contados a

E. D. R. Construcciones

partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, por el 100% del monto anticipado y en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada, en Gral. Díaz y San Roque González, de 07:00 hs a.m. a 12:00 p.m.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 5% del monto total contratado, conforme a la Ley 2051/03. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"INTERVENCION Y AMPLIACION EDILICIA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VILLARRICA".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

E. D. R.
Construcciones

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay a los 05 días del mes de junio del año dos mil diez y ocho. -

E. D. R.
Construcciones

EDUARDO DUARTE ROJAS
CONTRATISTA

ABG. JAVIER SILVERA DAVALOS
GOBERNADOR DE GUAIRA